

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2023.

Asistentes:

D. Luis Domínguez Castro	Director Técnico de GIAHSA
D ^a . Sandra González González	Secretaria Suplente
D ^a Elena Tolmos Albarracín	Directora Económica de GIAHSA
D ^a . Marta Alonso Capilla	Jefa Gestión de Medios GIAHSA

Actúa como Presidente del Órgano Colegiado Don Luis Domínguez Castro y, como Secretaria suplente del mismo, D^a Sandra González González.

Se inicia la sesión referente al **EXPEDIENTE 1027/2023 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA PESADA DE GIAHSA”**. Procedimiento acuerdo marco, sujeto a regulación armonizada, con publicidad en el DOUE n.º 2023/S 165-519573 de fecha 29 de agosto de 2023, en Plataforma de Contratación del Sector Público y web de GIAHSA (www.giahsa.com), mediante videoconferencia a través del programa microsoft teams, siendo las 9:35 horas del día 5 de octubre de 2023, con arreglo al siguiente Orden del Día:

ÚNICO.- Apertura de los Sobres de requisitos mínimos.

La Sra. Secretaria recuerda el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato, que contemplaría las cuatro posibles prórrogas semestrales y la posible modificación del 20% en virtud del art. 204 LCSP.

Valor estimado del contrato: 3.060.084,90 IVA excluido.

Presupuesto base de licitación: 956.276,53 € IVA excluido.

PLAZO DE DURACIÓN: Un año.

PRÓRROGAS: Posibilidad de cuatro prórrogas mensuales.

REQUISITOS MÍNIMOS:

Requisitos mínimos administrativos:



- Anexos Administrativos (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7), firmados y, en su caso, cumplimentados. Deberá aportarse los documentos que se ponen a disposición de los licitadores en la Plataforma de Contratación del Estado, no trasladándolos a otro formato o documento diferente al mismo.

- Póliza de Responsabilidad Civil en vigor del ofertante. Este requisito se acreditará mediante la presentación de certificado expedido por la Compañía Aseguradora en el que conste que el licitador se encuentra al corriente de pago de la misma y, además, contendrá, al menos, los siguientes datos: n.º de póliza, periodo de vigencia, actividades que cubre la citada póliza y las coberturas con el importe asegurado

Requisitos mínimos técnicos:

Lote 1: reparación y mantenimiento de chasis en entorno de base de Trigueros de GIAHSA

- Declaración responsable confirmando que el servicio de taller propio se encuentra a una distancia menor o igual a 35 kilómetros respecto a la base de Trigueros de GIAHSA (ctra. A-472, km 73 (Planta de Selección de Envases Ligeros)), indicando la ubicación del taller propio.

Lote 2: reparación y mantenimiento de cajas y grúas en entorno de base de Trigueros de GIAHSA.

- Declaración responsable confirmando que el servicio de taller propio se encuentra a una distancia menor o igual a 35 kilómetros respecto a la base de Trigueros de GIAHSA (ctra. A-472, km 73 (Planta de Selección de Envases Ligeros)), indicando la ubicación del taller propio.

Lote 3: reparación y mantenimiento de suspensiones, ballestas, ejecución de soldaduras y sistemas de cobertura de cargas, en entorno de base de Trigueros de GIAHSA.

- Declaración responsable confirmando que el servicio de taller propio se encuentra a una distancia menor o igual a 35 kilómetros respecto a la base de Trigueros de GIAHSA (ctra. A-472, km 73 (Planta de Selección de Envases Ligeros)), indicando la ubicación del taller propio.

Lote 4: reparación y mantenimiento de chasis y leves actuaciones en cajas en entorno de base de Isla Cristina de GIAHSA

- Declaración responsable confirmando que el servicio de taller propio se encuentra a una distancia menor o igual a 35 kilómetros respecto a la base de Isla Cristina de GIAHSA (ctra. A-5054, km 7 (EDAR)), indicando la ubicación del taller propio.

Lote 5: actuaciones de mecánica rápida en entorno de base de Aracena de GIAHSA

- Declaración responsable confirmando que el servicio de taller propio se encuentra a una distancia menor o igual a 35 kilómetros respecto a la base de Aracena de GIAHSA (polígono industrial Cantalgallo, nave 14), indicando la ubicación del taller propio.

Lote 6: servicio de lavado de camiones en entorno de base de Trigueros

- Declaración responsable confirmando que el servicio propio de lavado de camiones y petroleado de motor se encuentra a una distancia menor o igual a 35 kilómetros



respecto a la base de Trigueros de GIAHSA (ctra. A-472, km 73 (Planta de Selección de Envases Ligeros)), indicando la ubicación de las instalaciones donde se realizará la prestación del servicio.

Lote 7: servicio de traslado de camiones mediante el uso de grúa

• El licitador deberá acreditar mediante declaración responsable que el punto de partida de cualquiera de sus grúas para poder efectuar el traslado de camiones se situará dentro de la provincia de Huelva, con una disponibilidad de 24 horas al día durante 365 días al año, indicando la ubicación de las instalaciones donde se realizará la prestación del servicio.

Requisitos mínimos técnicos adicionales para los Lotes 1, 2 y 4:

Adicionalmente, se solicita para los lotes 1, 2 y 4 el siguiente requisito mínimo:

- El licitador deberá haber facturado, en al menos uno de los tres últimos años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, servicios similares a los del objeto del Lote al que presente oferta, por un importe igual o superior al 60% del presupuesto anual de cada Lote. Los importes mínimos facturados para cada uno de los Lotes son los siguientes:

LOTE	IMPORTE
1	118.551,00 €
2	274.771,42 €
4	144.199,66 €

Para acreditar este requisito mínimo, el licitador deberá presentar una declaración por la cuál confirme haber facturado al menos esos importes, en servicios similares, en al menos uno de los tres últimos años anteriores a la fecha de presentación de ofertas. En caso de resultar adjudicatario, GIAHSA podrá requerir documentación justificativa del cumplimiento de lo declarado responsablemente.

Tras los trámites de rigor, en cumplimiento de la Instrucción Interna en materia de contratación de GIAHSA, se procede a la apertura de los Sobres que contienen los requisitos mínimos y se comprueba que se han presentado las siguientes empresas:

- **Automoción Tartessos, S.L.L.**
- **Ballestas La Palma, S.L.**
- **Cascotruck, S.L.**
- **Gruas Torre del Oro, S.L.**
- **Onauto, S.A.**
- **Suspensiones y Ballestas Tartessos, S.L.U.**
- **Talleres de Suministros Comerciales y Reparaciones Automoción, S.L.**
- **Talleres y Basculantes Torreblanca, S.L.**
- **Tu Rueda, S.L.**



La Sra. Secretaria, informa que se procederá a remitir la documentación aportada por las mercantiles a los Servicios Técnicos de GIAHSA, para una revisión detallada de los requisitos mínimos exigidos en este Sobre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9:40 horas, de la fecha señalada en el encabezamiento.

